

CIRCULAR N° 46/2018
REF: ELECCIONES UNIVERSITARIAS (2018) PARA INTEGRAR LAS MESAS
RECEPTORAS DE VOTOS

Montevideo, 3 de abril de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a efectos de informar que por oficio de la Corte Electoral de fecha 2 de Abril de 2018 se solicita la inscripción de funcionarios para integrar las mesas receptoras de Votos de las Elecciones Universitarias, a celebrarse el próximo 9 de mayo de 2018. El período de inscripción como voluntario será del **día 4 al 6 de abril de 2018 (inclusive)**.

La inscripción será a través del **Portal Corporativo Únicamente** ingresando a “**Mi Registro Funcional**”, luego cuando se desplieguen los datos se debe clicar en “**Actualizar Datos**” en esa pantalla y en la parte inferior se deberá indicar como datos OBLIGATORIOS:

- **Si se desea ser voluntario en la convocatoria.**
- **Si es o no Estudiante Universitario.**
- **Si es o no Docente Universitario.**
- **Si es o no Egresado universitario.**

Además se deberá actualizar la casilla de correo y el número de móvil para proporcionar a la Corte Electoral.

Según normas establecidas por la Corte Electoral podrán participar como voluntarios todos los funcionarios de Montevideo.

Solo serán enviados en la nomina de funcionarios aquellos que se declaren NUEVAMENTE VOLUNTARIOS por el mecanismo indicado anteriormente.

La Corte Electoral dará como justificadas las horas de asistencia a los cursos de capacitación (OBLIGATORIOS), cuando los mismos fueran en horario de oficina.



Los beneficios para los funcionarios que trabajen en las mesas electorales serán:

- El día 10 de mayo de 2018 será otorgado como licencia obligatoria no modificable.
- Se otorgarán 3 días de licencia electoral, los mismos se rigen por las normas de licencia establecidas actualmente por la Corporación.

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

